



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2019, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E342-2019, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial (RSU y RME) de las Delegaciones, UMAE's, División de Inmuebles Centrales y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020", acto presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 10:00 horas del día 9 de diciembre de 2019, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora establecidas para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación número LA-050GYR019-E342-2019, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos, en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:-----

No.	Remitente	Preguntas remitidas	Escrito de interés
1	Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.	9	Si
2	Transportes Especializados Programados, SA. de C.V.	3	Si
3	Transportes Especializados Ruga, S.A. de C.V.	3	Si
4	Servicios Ecológicos de Tlaxcala, S.A. de C.V.	5	Si
5	Sanirent de México, S.A. de C.V.	4	Si
6	Medan, R. de R.L. de C.V.	2	Si
7	Gen Industrial, S.A. de C.V.	21	Si
		Total	47

En fecha 10 de diciembre de 2019 se dio inicio a la junta de aclaraciones del procedimiento de mérito, asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , se suspendió la sesión para reanudarse a las 10:00 horas del 11 de diciembre de 2019.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019**

Ahora bien, siendo las 10:00 horas del 11 de diciembre de 2019, se continúa con la Junta de Aclaraciones, a continuación el área técnica da contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente. -----

Número de precisión	Numeral de referencia	Dice	Debe decir
1	Página 22, Numeral 2, del Anexo 1 "Anexo Técnico" plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, segundo párrafo	Para el inicio de la prestación del servicio, los contenedores para RSU, RME y bolsas para RME (en su caso), deberán ser entregados por el PROVEEDOR, en los domicilios de las unidades generadoras, dentro de los cinco días naturales contados a partir de la fecha de inicio del servicio	Para el inicio de la prestación del servicio, los contenedores para RSU, RME y bolsas para residuos de manejo especial (en su caso), deberán ser entregados por el licitante ganador en los domicilios de las unidades generadoras, dentro de los cinco días naturales anteriores a la fecha de inicio del servicio
4	Página 25, numeral 4.11 del Anexo 1 "Anexo Técnico"	El PROVEEDOR deberá instalar al inicio de la prestación del servicio, en los equipos de cómputo de los servidores públicos señalados en el Anexo J "Directorio de Servidores Públicos", el sistema o plataforma de GPS	El PROVEEDOR deberá instalar al inicio de la prestación del servicio, en los equipos de cómputo de los servidores públicos señalados en el Anexo I "Directorio de Servidores Públicos", el sistema o plataforma de GPS
6	Página 47, último párrafo de la Convocatoria	25.4	22.4
7	Anexo H último párrafo	Deberá ser requisitado por el representante de la empresa y del IMSS en cada visita de recolección de RSU y RME.	Deberá ser requisitado mensualmente con la información obtenida de los Anexos A, B, C, E y F y será firmada por el representante de la empresa y del IMSS.

Nota aclaratoria 2: En el caso de las partidas donde no se especifica la capacidad de los contenedores para los residuos orgánicos, inorgánicos y de manejo especial la medida será de 1m³ (un metro cúbico).

Nota aclaratoria 3: En el caso de las partidas donde no se especifica la capacidad de los contenedores grandes y chicos, para los residuos orgánicos, inorgánicos y de manejo especial la medida será de 1m³ (un metro cúbico) y 0.5 m³ (medio metro cúbico) respectivamente.

Nota aclaratoria 5: Para el caso de la propuesta económica se deberá usar el Anexo G que se encuentra en el apartado "Anexos de la Convocatoria".





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

Table with 2 columns: Dice and Debe Decir. Rows include GUÍA DE LLENADO DEL ANEXO C, D, and E, detailing registration requirements for 2017 and 2020.

Series of horizontal dashed lines for handwritten notes or signatures.

Handwritten signature or mark.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	3.2.1. de la Convocatoria Proposiciones conjuntas.	1	Menciona: Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta ¿Existe un límite máximo permitido de integrantes para presentar en propuesta conjunta y Convenio (Anexo 15)?	Conforme a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 34 de la LAASSP. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición
2	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	5.2 de La Convocatoria Evaluación de la Propuesta Económica	2	Menciona: No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida. ¿Por cuestiones de cobertura se podrán exceptuar Unidades Generadoras que se encuentren dentro de una partida?	No es correcta su apreciación, los Licitantes que participen en la presente Licitación, deberán presentar cotización considerando la totalidad de los Servicios requeridos en cada partida.
3	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	2 Insumos del Anexo 1 Anexo Técnico	3	Menciona: la entrega de insumos dentro de los 5 días naturales anteriores a la fecha de inicio y en el anexo 2 Términos y Condiciones Punto 3. Indica que se deberán entregar dentro de los 5 días naturales a partir de la fecha de inicio del servicio, cuál es la correcta?	Se responde con la precisión 1
4	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	Punto 3 del Anexo 2	4	Menciona: Las entregas mensuales de bolsas para los RME, el PROVEEDOR deberá apegarse a los requerimientos descritos en el Anexo B "Insumos". ¿Las cantidades de bolsas indicadas en el Formato B por cada Unidad Generadora, es correcto que son consumo mensual como lo menciona el Anexo 2?	Es correcta su apreciación los Licitantes se deberán apegar a lo establecido en la página 46, segundo párrafo, que señala: "Las entregas mensuales de bolsas para los RME, el PROVEEDOR deberá apegarse a los requerimientos descritos en el Anexo B "Insumos".
5	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	Punto 6 del Anexo 2	5	Menciona: Presentar en formato PDF contrato del servicio de GPS, el cual deberá encontrarse vigente al momento de la apertura de las propuestas y durante la vigencia del contrato. Si la vigencia del contrato es el 31 de Enero del 2020 se pudiera presentar contrato y adicional manifiesto bajo protesta de decir verdad que se renovará y presentará antes de la fecha de vencimiento?	Se acepta su propuesta, en caso de que el contrato del servicio GPS termine durante la vigencia del contrato motivo de la presente licitación podrá presentar escrito libre mediante el cual manifieste que renovará y presentará antes de la fecha de vencimiento y que abarcará los vehículos propuestos, y estará vigente <i>durante la vigencia del contrato.</i> "





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
6	GEN INDUSTRIAL S.A. DE CV	11 Anexo 1 Anexo Técnico Anexo A Frecuencias y rutas de recolección	6	Menciona frecuencias y rutas de recolección que señalan en el Anexo A. (Archivo que se encuentra a disposición en la Sección de Anexos de la Convocatoria del sistema CompraNet) ¿Pudieran especificar la frecuencia de recolección por cada contenedor-equipo instalado en cada Unidad Generadora? Principalmente la frecuencia de recolección para las Tolvas y Compactadores.	Los Licitantes deberán considerar que la frecuencia de recolección de las Unidades Generadoras que integran cada ruta se describen en el Anexo A, complementándose con el Anexo B (Insumos), en el cual se indican el tipo de contenedor (tolva, contenedor, entre otros) solicitado por unidad generadora.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

Table with 5 columns: ID, Empresa Participante, Numeral de la Convocatoria, Número de pregunta y/o aclaración, Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Row 7 details a question from GEN INDUSTRIAL SA DE CV regarding waste collection units and the response from IMSS regarding container requirements and collection procedures.

Handwritten signature or mark





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019**

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
					<p>que se encuentren en bolsas dentro de los contenedores, así como de los residuos que estén sin bolsa y fuera de los mismos, siempre y cuando estén dentro del almacén temporal, conforme al número de rutas de recolección requeridas por la División de Inmuebles Centrales, Delegación o UMAE, de acuerdo con lo señalado en el Anexo A (Archivo que se encuentra a disposición en la sección de Anexos de la Convocatoria del sistema CompraNet)</p> <p>El PROVEEDOR entregara en la División de Inmuebles Centrales, Delegaciones, UMAE's y Centros Vacacionales, los insumos siguientes: contenedores para el almacén temporal de los RSU (orgánicos e inorgánicos), contenedores para el almacén temporal de los RME y bolsas (sin costo para el Instituto) para los Servicios Generadores de RME, las necesidades de los insumos de acuerdo con las medidas y cantidades que se señalan en el Anexo B. (Archivo que se encuentra a disposición en la sección de Anexos de la Convocatoria del sistema CompraNet)</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
8	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	1.1 Anexo Técnico Anexo A Frecuencias y rutas de recolección	8	Menciona frecuencias y rutas de recolección que señalan en el Anexo A. (Archivo que se encuentra a disposición en la Sección de Anexos de la Convocatoria del sistema CompraNet) ¿Se podrán realizar bajo común acuerdo con las Unidades Generadoras días diferentes para la frecuencia de recolección que no sean los indicados en el Anexo A?	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido de numeral 1.1 del Anexo Técnico, hoja 21 de la convocatoria.
9	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	1.1 Anexo Técnico Anexo B Insumos	9	Insumos Anexo B. ¿En caso de no contar con el equipo capacidad específico indicado en el Anexo B, en común acuerdo con la Unidad Generadora se podrá sustituir por equipos que equivalgan los Lts o M3 solicitados?	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse a las especificaciones contenidas en el Anexo B (Insumos). Y conforme a lo estipulado en el numeral 2 del Anexo Técnico, página 22.
10	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	1.1 Anexo Técnico Anexo B Insumos	10	Insumos Anexo B. ¿En la partida 25 indica solicita contenedores pero no especifica la capacidad, podrían por favor indicar la medida o capacidad solicitada?	Se responde con la nota aclaratoria 2
11	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	1.1 Anexo Técnico Anexo B Insumos	11	Insumos Anexo B. ¿En la partida 27 indica contenedores GRANDE y CHICO, podrían por favor indicar las medidas o capacidad solicitadas?	Se responde con la nota aclaratoria 3
12	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	1.1 Anexo Técnico Anexo B Insumos	12	En el anexo B, se menciona la cantidad de contenedores de 90 lts, ¿Se refiere a tambos metálicos o de plástico?	El material de los contenedores es indistinto, debiendo cumplir con el numeral 2.2 del Anexo Técnico.
13	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	1.1 Anexo Técnico Anexo B Insumos	13	En el anexo B se menciona la cantidad de bolsas de basura que se especifica, esta cantidad es mensual o anual?	La cantidad descrita es Mensual de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3, párrafo 3, página 46, dice: "Las entregas mensuales de bolsas para los RME, el PROVEEDOR deberá apearse a los requerimientos descritos en el Anexo B "Insumos". Archivo que se encuentra a disposición en la sección de Anexos de la Convocatoria del sistema CompraNet]"
14	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	4.1.2 Propuesta económica	14	En el anexo G de la propuesta económica se entiende que al precio propuesto de recolección para cada día será el mismo para todas las unidades generadoras?	No es correcta su apreciación, el Licitante deberá considerar un precio por cada Ruta-día tomando en consideración el total de unidades generadoras que integran la ruta, y la suma de los costos de todas sus rutas será el costo total de la partida, dicho costo total por partida será la base para realizar la evaluación





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

Table with 5 columns: ID, Empresa Participante, Numeral de la Convocatoria, Número de pregunta y/o aclaración, Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Contains 7 rows of questions and answers regarding waste collection services.

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019**

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
					Inmuebles Centrales.
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A DE CV	Anexo Anexo Técnico	22	<p>EN EL PUNTO 2.2 DICE: Los Contenedores para el almacén temporal deberán sujetarse a las características siguientes:</p> <p>El PROVEEDOR deberá proporcionar contenedores para los almacenes temporales, de acuerdo a la descripción y cantidad que se señalan en el Anexo B, (Archivo que se encuentra a disposición en la sección de Anexos de la Convocatoria del sistema CompraNet) para los RSU (orgánicos e inorgánicos) y los RME, conforme a lo siguiente:</p> <p>e.- Deberán tener la leyenda "Orgánicos", "Inorgánicos" y "Manejo Especial".</p> <p>En los anexos a y b y propuesta económica entregados por la convocante, para las diferentes partidas y concretamente para la partida 26, en el formato denominado FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN, únicamente indica una sola frecuencia por cada unidad y no especifica si esta es para residuos sólidos urbanos o para residuos de manejo especial, ya que como es de su conocimiento de conformidad con la ley de residuos sólidos del distrito federal, publicada en la gaceta oficial del distrito federal el 22 de abril de 2003 y última reforma publicada en la gaceta oficial del distrito federal, el 02 de noviembre de 2017 la cual nos indica que los residuos deberán manejarse de forma separada desde su origen hasta su disposición final.</p> <p>Solicito a la convocante proporcionar las frecuencias para los residuos de manejo especial, entendiéndolo que la tabla proporcionada corresponde a los residuos sólidos urbanos</p>	<p>El Licitante deberá sujetarse a las frecuencias de recolección señaladas en el Anexo A, de la Partida 26, conforme al numeral 2.4, "Bolsas para residuos de manejo especial", señalando las características y el color de las mismas. Se resalta que las Unidades Generadoras solicitan la entrega de bolsa morada para la separación desde el origen de los Residuos de Manejo Especial, cumpliendo con lo estipulado en la última reforma de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de fecha 2 de noviembre de 2017. Los Residuos Sólidos Urbanos y los Residuos de Manejo Especial serán recolectados en la misma visita de recolección conforme al numeral 31 "Recolección", página 23 del "Anexo Técnico".</p>
2	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A DE CV	3.2.1	23	<p>Mi representada desea participar en más de una partida y nuestra intención es hacerlo de manera conjunta con otra empresa; pero solamente en una de las partidas.</p> <p>solicito a la convocante su aprobación para poder participar como lo hemos expuesto.</p>	<p>Es correcta su apreciación, el licitante podrá presentar propuesta conjunta cuando así lo determine y participar individualmente cuando así convenga a sus intereses</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	
3	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE CV.	Anexo punto 6	2	24	En el presente punto dice: I. Comprobante de domicilio de donde se encuentren ubicadas las instalaciones operativas, incluyendo relleno sanitario en el que se realizará la disposición final de los residuos. Solicito a la convocante omitir el comprobante de domicilio del relleno sanitario, ya que estos son documentos de uso exclusivo de la empresa que administra estos rellenos y sin embargo en la carta, permiso o convenio que tenemos con los diferentes rellenos cita el domicilio de los mismos con lo cual queda cubierto el requisito mencionado.	No se acepta su propuesta, sin embargo, cuando no sea posible presentar Comprobante de Domicilio del Relleno Sanitario, podrá presentar el Contrato o Convenio, donde especifique la dirección del inmueble donde se depositaran los residuos, ya que será ahí donde se realizarán las visitas de inspección.
1	SANIRENT S. A. DE CV.	1.3 Número de identificación de la LPN asignado por compranet LA-050GYR019-E342-2020		25	Se solicita a la convocante que con relación al numeral citado, aclare si el número de identificación será con terminación 2020 o 2019, toda vez que, no coincide con el número de identificación del encabezado.	El número de identificación de la Licitación Pública Nacional Electrónica es LA-050GYR019-E342-2019





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
2	SANIRENT S. A. DE CV.	Anexo 1 "Anexo Técnico" Numeral 4. Transporte externo 4.11 El PROVEEDOR deberá instalar al inicio de la prestación del servicio, en los equipos de cómputo de los servidores públicos señalados en el Anexo J "Directorio de Servidores Públicos", el sistema o plataforma de GPS.	26	Se solicita a la convocante aclare a que Anexo de "Directorio de Servidores Públicos" se instalara el sistema o plataforma de GPS, toda vez que, en el numeral 4.11 del Anexo 1 "Anexo Técnico" lo refiere como Anexo J y en el Anexo 2 "Términos y condiciones" numeral 6 lo refieren como anexo I.	Se responde con la precisión 4
3	SANIRENT S. A. DE CV.	4.12 "Propuesta Económica" El licitante deberá presentar su propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del Anexo 9 de la presente Convocatoria.	27	Solicitamos a la convocante aclare si el formato para la propuesta económica será el Anexo 9 o el Anexo G como se refiere en la imagen de dicho anexo.	Se responde con la nota aclaratoria número 5

[Handwritten signature]





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019**

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
4	SANIRENT S. A. DE CV.	Anexo 2 "Términos y condiciones" Numeral 6 Plan de Contingencia donde describa las acciones a realizar en caso de eventualidad conforme a lo señalado en el numeral 25.4 del glosario de términos del presente documento...(sig)	28	Solicitamos a la convocante aclare a que numeral se refiere con el 25.4 del glosario de términos toda vez que, en el citado documento no contiene dicho numeral.	Se responde con la precisión 6
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	16	29	En la relación de partidas en la No. 27, ni en los sitios relacionados en el anexo B como partida 27 Centro Medico "La Raza", no vienen relacionados ni Áreas Comunes ni consulta externa de este Centro Medico ¿los van a relacionar puesto que son sitios que si generan Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) y Residuos de Manejo Especial (R.M.E)?	No es correcta su apreciación el Licitante deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo A en concordancia del Anexo B de la Partida 27 "Centro Medico Nacional La Raza".
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	Anexo G	30	En la relación a la misma partida 27 Centro Medico Nacional "La Raza", para cotizar las propuesta económica únicamente nos mencionan como 1 ruta todos los sitios que están enlistados en el anexo B, al tener cada uno de estos sitios un contrato independiente para la prestación del servicio objeto de la presente licitación ¿Nos van a presentar un nuevo formato para poder cotizar de manera independiente cada uno de estos sitios?	No es correcta su apreciación el Licitante deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo G en concordancia con lo establecido en los Anexos A y B de la Partida 27 "Centro Médico Nacional La Raza". Se deberá presentar una sola propuesta Económica por la Partida, toda vez que es un solo almacén temporal para el conjunto La Raza





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
3	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	4.2.8	31	¿Se puede cotizar únicamente, las partidas donde nos interesa participar, sin que esto sea motivo de Des echamiento de Propuesta?	Es correcta su apreciación, así mismo, deberá sujetarse al contenido del numeral 3.2.2 - "Proposición única", que dice: "Los licitantes solo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación".
4	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	2	32	Para cotizar de manera adecuada nos pueden indicar si la cantidad señalada de 22,800 bolsas tipo 1 y de 38,400 bolsas tipo 2 correspondientes al H.de Trauma Magdalenas de las Salinas y de 400 bolsas tipo 1 y de 1,600 bolsas tipo 2 para la Unidad Medica Familiar y R. que vienen señalados en el anexo B ¿Son cantidades semanales, mensuales o anuales?	La entrega de la cantidad de las bolas para esas Unidades son de forma mensual, conforme a lo estipulado en Anexo "Terminos y Condiciones", numeral 3, 3er párrafo, página 46.
5	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	2.1	33	En caso de que el desperfecto a los contenedores por mal uso operativo, así como el derivado de utilizarlo para depositar residuos como cascajo u otros materiales que deterioren el contenedor ¿Tambien deberan ser sustituidos por el prestador de servicio objeto de la presente licitacion?	De conformidad al numeral 1.1 del Anexo Técnico, el Proveedor deberá sustituir las veces que sea necesario, sin costo para el Instituto, los contenedores que por condiciones de uso operativo, relacionado con el servicio objeto de la presente convocatoria, resulten desgastados o dañados (rotos, que las tapas no funcionen, entre otros).
6	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	2.2	34	Para cotizar de manera adecuada ¿Nos pueden proporcionar la descripción de los contenedores que se solicitan de manera correcta, ya que en algunas partidas no esta la especificacion completa, por ejemplo en la partida 25 del D.F. Norte?	Se responde con la precisión 2





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	6	35	<p>Cuando solicita mosaico fotografico a color del Relleno Sanitario, propuesto para realizar la Disposicion Final, en algunos rellenos sanitarios por motivos de operación interna no se nos permite tomar fotografías de estos sitios para dar cumplimiento a lo solicitado ¿Podemos presentar constancia documental de que aqui disponemos los residuos, sin tener que presentar fotografías, sin que esto sea motivo de desechamiento de nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, sin embargo, para el caso de que por políticas del relleno sanitario, no sea posible tomar fotografías, podrá presentar evidencia documental consistente en Contrato o Convenio celebrado con el relleno sanitario junto con el pago que se realice a este de los tres últimos meses (octubre, noviembre, diciembre 2019)</p>
8	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	6	36	<p>Cuando solicita que las tarjetas de circulacion de los vehiculos que utilizara para la prestacion del servicio, sean arrendados, deberan presentar contrato de arrendamiento, para estar en igualdad de condiciones en la presente licitacion ¿Aun siendo vehiculos arrendados, tendran que presentar los permisos de autorizacion para la recoleccion y trasporte de los RSU y RME, emitida por la autoridad competente?</p>	<p>Es correcta su apreciacion, todos los vehiculos que se usen para el servicio de merito, sin importar si son propios o arrendados, deberan contar con los permisos emitidos por autoridad competente para ese fin, asimismo se deberá sujetar a los incisos 9 y 10 de la guía de llenado del Anexo F "Relación de Vehículos Propuestos para la atención del Servicio".</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN SA DE CV	Página 21, Anexo 1 "Anexo Técnico", numeral 1.1, tercer párrafo.	37	<p>Al señalarmos que el proveedor deberá proporcionar contenedores para los almacenes temporales, de acuerdo a la descripción y cantidad que se señalan en el Anexo B ¿Nos van a entregar los Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) de manera separada, de los Residuos de Manejo Especial (R.M.E) para cumplir con lo estipulado en la normatividad vigente, que ustedes nos señalan, si es así; la convocante nos proporcionara las cantidades que se generan por cada tipo de residuos, para todas las partidas de la presente Licitación y que formatos se ocuparían?</p>	<p>No es correcta su apreciación; el licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral 3.2 , página 24 del Anexo 1 "Anexo Técnico" en el que menciona:</p> <p>"El PROVEEDOR deberá recolectar, en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén".</p> <p>El almacén temporal alberga los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial, por lo tanto los residuos se entregaran en una sola visita debidamente clasificados: RSU en bolsa verde y RME en bolsa morada.</p> <p>La presente Licitación se utiliza como unidad medida la "Ruta - Día" y no como lo menciona en la pregunta, por kilos (generación).</p>
1	MEDAM, S. DE RL DE CV	3.2.1-	39	<p>ANEXO 15</p> <p>CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES SEGUNDO PÁRRAFO</p> <p>"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.</p>	<p>Se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA Y DE RESULTAR ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE ÚNICAMENTE PRESENTAR EL CONVENIO CON LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS EN ORIGINAL, Y NO EL PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL CONVENIO, YA QUE ESTO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	
2	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	718	40	<p>718 RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL: SON AQUELLOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, O QUE SON PRODUCIDOS POR GRANDES GENERADORES DE RSU.</p> <p>ENTRE ESTOS SE CONSIDERAN A LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE SERVICIOS DE SALUD, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN ACTIVIDADES MÉDICO-ASISTENCIALES A LAS POBLACIONES HUMANAS O ANIMALES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y RSU.</p> <p>CONSIDERANDO LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, BIOTERIOS Y VELATORIOS, SIENDO AQUELLOS COMO: ROPA DESECHABLE, JERINGA SIN AGUJA, VENDAS, GUANTES, GASAS, TORUNDAS, SONDAS, LÍNEAS INTRA-VASCULARES, ABATELenguas, BOLSAS RECOLECTORAS DE URINA, MATERIAL DE CURACIÓN, FRASCOS DE SOLUCIÓN, HISOPOS, SANITAS, CONTENEDORES DE URINA, ESPEJOS VAGINALES, AMPOLLETAS, FRASCOS ÁMPULA, PAÑALES, FRASCOS DE SOLUCIÓN, TOALLA HIGIÉNICA, MORTAJA, YESOS, ENTRE OTROS.</p> <p>EL MATERIAL DE CURACIÓN, POR SU DESCRIPCIÓN CORRESPONDE A MATERIAL NO ANATÓMICO EL CUAL ESTA NOMBRADO EN LA NORMA NOM-087-SEMARNAT-SSA-2002.</p> <p>POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ESTOS RESIDUOS NOMBRADOS EN LA NORMA 087 SERÁN TRITURADOS POR EL INSTITUTO O SERÁN RECLASIFICADOS, IDENTIFICADOS, SEPARADOS ASÍ COMO ENVASADOS CON BASE EN EL NUMERAL 6.6.1 DE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA-2020</p>	<p>El material de curación que forma parte de la presente licitación son aquellos señalados en la lista del SEMARNAT 2001, que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo, el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de planes de manejo.</p> <p>Al ser considerados residuos de manejo especial el Instituto no requieren ser triturados o reclasificados, toda vez que se encuentran bien definidos.</p> <p>La NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, no cuenta con numeral 6.6.1.</p> <p>Los materiales para curación a los que su representada hace referencia se encuentran en los numerales 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, y 4.4.4 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p>
1	Servicios Ecológicos de Tlaxcala, S.A de C.V	Anexo 3	41	¿La documentación debe llevar alguna fecha en Especifico?	Pudiera ser con la fecha de elaboración de su propuesta
2	Servicios Ecológicos de Tlaxcala, S.A de C.V	Anexo B	42	En algunas unidades solicitan contenedores de 1m3 ¿puedo utilizar el de 1.5m3, sin que esto modifique el precio ofertado?;	No se acepta su propuesta, se deberá sujetar a lo solicitado por las unidades generadoras, conforme al Anexo B, de Términos y Condiciones.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
3	Servicios Ecológicos de Tlaxcala, SA de CV	Terminos y condiciones Numeral 18	43	¿La póliza solicitada, es adicional a la que Tienen los vehículos? Ya que las mismas Tienen cobertura amplia	Si La póliza solicitada en el numeral 18 de Terminos y Condiciones es adicional por lo tanto. Se deberá sujetar a lo establecido en las especificaciones señaladas en el mismo numeral.
4	Servicios Ecológicos de Tlaxcala, SA de CV	Transporte externo Numeral 4.10	44	Destacar que los Vehículos propuestos adicional a la ruta que se tendría que hacer, visita algunos otros clientes, ¿no hay inconveniente por el recorrido marcado en el GPS?	Es correcta su apreciación No hay inconveniente. Se resalta que el Licitante deberá dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 "Recolección", páginas 23 y 24 y numerales 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 del Anexo Técnico.
5	Servicios Ecológicos de Tlaxcala, SA de CV	Anexo 5	45	En el escrito, en el Último párrafo hace referencia a un anexo ¿Cuál es?	Al Anexo 1 y 2 de la convocatoria
1	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	Numeral 6 viñeta 13 subíndice IV	46	NUMERAL 6, TRECEAVA VIÑETA, SUB ÍNDICE IV. RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA TRANSPORTAR LA TOTALIDAD DE RESIDUOS QUE GENEREN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO, ANOTANDO MARCA, MODELO, TIPO, NÚMERO DE SERIE, NÚMERO DE PLACAS, CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL EN TONELADAS, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, NOMBRE DEL PROPIETARIO, NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, NÚMERO DE LA PÓLIZA DE SEGUROS Y VIGENCIA DE LA PÓLIZA, REQUISITANDO EL ANEXO F "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO". ¿LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEBEN ESTAR AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE?	Si, deben estar a nombre del licitante o bien cumplir con lo señalado en la pagina 49, segundo bulet, inciso II





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019**

ID	Empresa Participante	Numeral de la Convocatoria	Número de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
2	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	NUMERAL 6, DOCEAVA VIÑETA.	47	NUMERAL 6, DOCEAVA VIÑETA. PRESENTAR EN FORMATO PDF AL MENOS DOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO POR SERVICIOS SIMILARES, AL OBJETO DEL PRESENTE, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO. PARA DEMOSTRAR QUE SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA DE LOS DOS CONTRATOS SOLICITADOS ¿EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OFICIOS DE CANCELACIÓN DE FIANZAS EMITIDAS POR LA DEPENDENCIA A LA QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA DEMOSTRAR QUE SE REALIZÓ EL SERVICIO A PLENA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE?	No es correcta su apreciación deberá sujetarse al contenido del numeral 6 décimo segunda viñeta.
3	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.	5.2	48	5.2 AL FINALIZAR LA RUTA DE RECOLECCIÓN DE LOS RSU Y RME, EL PROVEEDOR DEBERÁ RECABAR EL SELLO DEL RELLENO SANITARIO DONDE REALIZÓ LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, EN EL ANEXO C "CONSTANCIA DE VISITAS DE RECOLECCIÓN DE RSU Y RME". CABE MENCIONAR QUE EL FORMATO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA PLASMADO EN LA NORMATIVA APLICABLE PARA EL USO DE RELLENOS SANITARIOS COMO LO ESTABLECE LA LEY EN MATERIA DE ECOLOGÍA AMBIENTAL, ¿ESTO PODRÁ SER SUSTITUIDO POR LAS FACTURAS O PAGOS A LOS RELLENOS SANITARIOS?	No se acepta su propuesta. El Instituto requiere contar con la garantía de que sus residuos fueron depositados de manera correcta en rellenos sanitarios debidamente establecidos. Conforme a lo dispuesto en el numeral XXXIV de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Se hace constar que el licitante Servicio de Transporte, S.A. de C.V., remitió dos preguntas sin tener relación con el procedimiento de licitación que nos ocupa, por lo que con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, que en lo conducente señala; *"Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante"*, se desechan y no se dan contestación a las mismas. ---

Se informó a los licitantes que podrán realizar preguntas que versen sobre las respuestas emitidas y solo sí, presentaron escrito de interés (Anexo 12 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1 *"Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación"*, de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las 11:30 horas del día 11 de diciembre de 2019, se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas para que los licitantes revisen las respuestas entregadas pudiendo replantear preguntas las cuales deberán versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las 17:30 horas del 11 de diciembre de 2019. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

Se informó que en razón a las manifestaciones de los licitantes respecto a que el archivo de Aviso de Respuestas se encontraba ilegible, siendo las 17:30 horas del día 11 de diciembre de 2019, se procedió a subir de nueva cuenta Aviso de Respuestas, en formato con mayor nitidez, lo anterior para que los licitantes revisen las respuestas entregadas pudiendo replantear preguntas las cuales deberán versar sobre las respuestas ya otorgadas siendo la hora límite para entregarlas las 12: 00 horas del día 12 de diciembre de 2019.

Siendo las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2019, una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir "repreguntas" relacionadas con las respuestas otorgadas, se procedió nuevamente a establecer enlace con la plataforma de CompraNet Identificándose las siguientes repreguntas:

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: Numeral de la convocatoria, No. de pregunta y/o aclaración, Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Row 1: ANEXO TECNICO, 1, En seguimiento a la junta de aclaraciones... ¿Los residuos de manejo especial se transportaran en el mismo vehículo...?, Informo a la convocante que conforme a la Ley de Residuos Sólidos vigente para la Ciudad de México...

Handwritten signature





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

Table with 4 columns: Numeral de la convocatoria, No. de pregunta y/o aclaración, Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Contains one row of data regarding waste disposal procedures.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: Numeral de la convocatoria, No. de pregunta y/o aclaración, Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Contains one row of data regarding container replacement costs.

Se informa que las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes DELIA VICTORIA MENCHACA LEYVA, RECOLECT-AGS, S.A. DE C.V. y un archivo de la empresa MEDAM S. de R.L. de C.V., fueron recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LAASSP así como en el numeral 3.1.1 Junta de aclaraciones de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, y no fueron contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

Se reitera a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día 20 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de

Handwritten signature





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E342-2019

CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx al concluir este acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del día 12 de diciembre de 2019, esta acta consta de 22 (veintidós) fojas útiles, anexándose 1 (una) hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Ing. Vicente Callejas Serrano

Fin del Acta





SHCP

ComprasNet

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 986978 - LA-050GYR019-E342-2019 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DE LAS DELEGACIONES, UMAE'S, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL INSTITUTO MEXICANO

Vigente

Expediente: 2028399 - LA 050GYR019-E342-2019 RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS Y MANEJO ESPECIAL

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/12/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Indicador Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA DE SUPERVISION SA DE CV	11/12/2019 05:11 PM	PREGUNTAS	11/12/2019 05:33 PM	11/12/2019 05:33 PM	
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA SA DE CV	11/12/2019 04:53 PM	aclaracion a junta de aclaraciones	11/12/2019 05:32 PM	11/12/2019 05:32 PM	
SERVICIOS ECOLOGICOS DE TLAXCALA SA DE CV	11/12/2019 04:28 PM	Solicitud de aviso de respuesta	11/12/2019 04:35 PM	11/12/2019 04:35 PM	
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV	11/12/2019 12:21 PM	Solicitud	11/12/2019 01:43 PM	11/12/2019 01:43 PM	
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV	11/12/2019 12:08 PM	Solicitud de envio de acta de aclaración de dudas	11/12/2019 01:42 PM	11/12/2019 01:42 PM	
REFLECT-AGS SA DE CV	10/12/2019 08:46 PM	ANEXO 12 Y ANEXO 13			
EDITH VICTORIA MENCHACA LEYVA	09/12/2019 01:59 PM	CARTA DE ACEPTACIÓN			
EDITH VICTORIA MENCHACA LEYVA	09/12/2019 01:31 PM	ACLARACIONES			
MCDAM S DE RL DE CV	09/12/2019 10:02 AM		09/12/2019 10:18 AM	09/12/2019 10:18 AM	
MCDAM S DE RL DE CV	09/12/2019 10:00 AM		09/12/2019 10:16 AM	09/12/2019 10:16 AM	
EL SANIRENT DE MEXICO SA DE CV	09/12/2019 09:55 AM	PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	09/12/2019 10:37 AM	09/12/2019 10:37 AM	
EL SAN INDUSTRIAL SA DE CV	09/12/2019 09:54 AM	Manifiesto de Interés y preguntas para Junta de aclaraciones	09/12/2019 10:33 AM	09/12/2019 10:33 AM	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA DE SUPERVISION SA DE CV	09/12/2019 09:21 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES	09/12/2019 10:13 AM	09/12/2019 10:13 AM	
SERVICIOS ECOLOGICOS DE TLAXCALA SA DE CV	07/12/2019 02:42 PM	Anexos 12 y 13	09/12/2019 10:10 AM	09/12/2019 10:10 AM	
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA SA DE CV	07/12/2019 01:24 PM	Aclaración a bases	09/12/2019 10:09 AM	09/12/2019 10:09 AM	
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS SA DE CV	07/12/2019 09:34 AM	Junta de aclaración	09/12/2019 10:06 AM	09/12/2019 10:06 AM	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA DE SUPERVISION SA DE CV	06/12/2019 08:23 PM	PREGUNTAS SEISSA	09/12/2019 10:05 AM	09/12/2019 10:05 AM	
SERVICIO DE TRANSPORTE SA DE CV	04/12/2019 06:00 PM	Aclaracion a bases	05/12/2019 09:12 AM	05/12/2019 09:12 AM	

Página 1 de 1



